

Distrito de Majes de la provincia y departamento de Arequipa al conmemorarse el Cuarto Aniversario de Creación Política.

Moción de Orden del Día

El Congresista de la República que suscribe;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Majes, ubicado en la provincia y departamento de Arequipa, fue declarado de interés nacional el 03 de octubre de 1971, posteriormente el 20 de diciembre de 1999 con Ley Nº 27236, se creó el distrito de Majes;

Que, el nacimiento del distrito de Majes se debe a la puesta en marcha de la Irrigación Majes, principal fuente lechera del sur del país, la misma que cuenta con recursos agrícolas muy ricos, destacándose la producción de papa, cebolla, maíz y otros; además de la crianza de ganado;

Que, hace 60 años en la década de los cuarenta se inicia a nivel de estudios de Ingeniería y como posibilidad a la solución de múltiples problemas de toda la Región Sur, el más grande Proyecto Integral de Desarrollo Regional: El Proyecto Majes;

Que con tan plausible motivo es propicio saludar al Distrito de Majes con ocasión de celebrarse el próximo 03 de setiembre su Cuarto aniversario de Creación Política.

Presenta al Pleno del Congreso de la República la siguiente:

Moción de Saludo y Felicitación

Primero.- Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al Distrito de Majes, de la provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse el Cuarto Aniversario de Creación Política.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Majes, en la persona de su Alcalde, Señor Dr. FERNANDO HUARCA USCA, así como hacer extensivo el saludo y felicitación a los señores Regidores, Autoridades Civiles, Militares y ciudadanía en general.

Lima, 02 de octubre de 2003.